

SUBSECRETARÍA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

# Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2021



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## **Elaboración y redacción**

### **SUBSECRETARÍA**

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística  
sgapc@mapa.es

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/default.aspx>

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN**

### **Edita**

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Secretaría General Técnica  
Centro de Publicaciones

Referenciar el documento como: **Encuesta de Comercialización de  
Productos Fitosanitarios 2021**

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:  
<https://cpage.mpr.gob.es/>

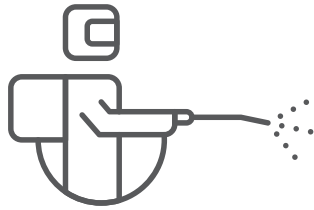
NIPO: 003210615

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de esta publicación siempre que se cite expresamente su procedencia.



# Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios **2021**





---

## CONTENIDO

---

1. ANTECEDENTES .....	5
2. PRINCIPALES RESULTADOS .....	6
2.1. Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas.....	6
2.2. Cantidades comercializadas por categorías de sustancias.....	8
2.3. Cantidades comercializadas: variaciones porcentuales 2021/2020 a población constante.....	11



## ENCUESTA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS 2021

Por décimo año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo la *Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios* a través de la “**Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios<sup>1</sup>**”, encuesta que se basa en el conocimiento de las sustancias activas comercializadas dentro del marco nacional por las empresas titulares de productos fitosanitarios.

---

### 1. ANTECEDENTES

---

La *Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios*, es considerada una herramienta fundamental dentro del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos Fitosanitarios (PAN) desarrollado de acuerdo al Real Decreto 1311/2012, 4 de septiembre, que establece el marco político para alcanzar un uso sostenible, y remite la comercialización y utilización de los mismos al ordenamiento jurídico interno y a la Directiva 2009/128/CEE, que establece la actuación comunitaria para un uso sostenible de plaguicidas.

Las clasificaciones que se muestran en los resultados han sido realizadas según el Anexo III del Reglamento (CE) 2017/269 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas de plaguicidas, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1185/2009, con respecto a la lista de sustancias activas.

---

<sup>1</sup> Los datos se han recogido a través de la elaboración de una Encuesta de Comercialización de los productos fitosanitarios que ha ido dirigida a los Titulares Autorizados de los productos fitosanitarios con el fin de recoger todo el volumen comercializado de productos en el año 2021.

## 2. PRINCIPALES RESULTADOS

### 2.1. Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas

- La cantidad total de sustancias activas comercializadas en 2021 fue de 76.448 Ton., lo que supone un 0,6 % más que en 2020.
- El grupo de sustancias activas que presenta una mayor comercialización corresponde a los *Fungicidas y Bactericidas*, con una cantidad de 41.613 Ton., representando un 54,4 % del total y con un peso 4,5 puntos porcentuales superior respecto a 2020.
- La comercialización de *Herbicidas* es de 18.388 Ton., lo que supone un 24,1% del total y con una disminución de su peso de 2,5 puntos porcentuales con respecto a 2020.
- La comercialización de *Insecticidas y Acaricidas* es de 9.961 Ton., representando un 13,0% del total y con un ascenso de prácticamente 2 puntos porcentuales con respecto a lo que suponía en 2020.
- La comercialización del grupo *Molusquicidas y Otros Productos Fitosanitarios* es de 6.246 Ton., lo que supone un 8,2% del total y un descenso en su peso de 4,3 puntos porcentuales con respecto a 2020.
- La comercialización de los *Reguladores del Crecimiento* es de 240 Ton., lo que supone tan solo un 0,3% del total, y técnicamente igual frente al que representaba en 2020.

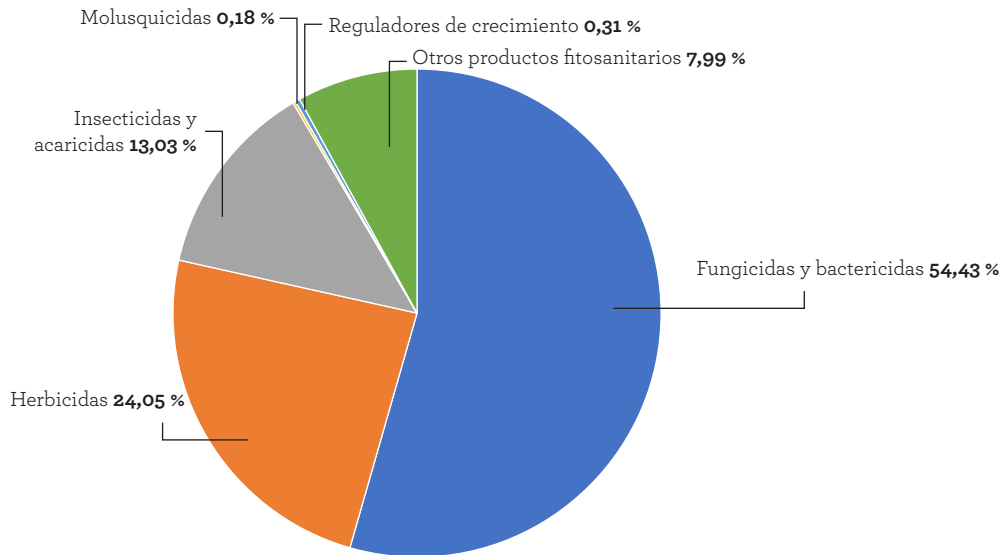
**Tabla 1.**  
Cantidades comercializadas por los titulares autorizados de los principales grupos de sustancias activas.

	Cantidades (Ton.)		% sobre el total			
	2021	2020	2021	2020	p.p*	
<b>Fungicidas y Bactericidas</b>	41.613	37.950	54,4	49,9	+ 4,5	↑
<b>Herbicidas</b>	18.388	20.199	24,1	26,6	- 2,4	↑
<b>Insecticidas y Acaricidas</b>	9.961	8.381	13,0	11,0	+ 2,0	↑
<b>Reguladores del crecimiento</b>	240	191	0,3	0,3	= 0,0	
<b>Molusquicidas y Otros productos fitosanitarios</b>	6.246	9.494	8,2	12,5	- 4,3	↓
<b>TOTAL</b>	<b>76.448</b>	<b>76.024</b>				

\*Variación del peso en puntos porcentuales (p.p) del 2021 con respecto al 2020.

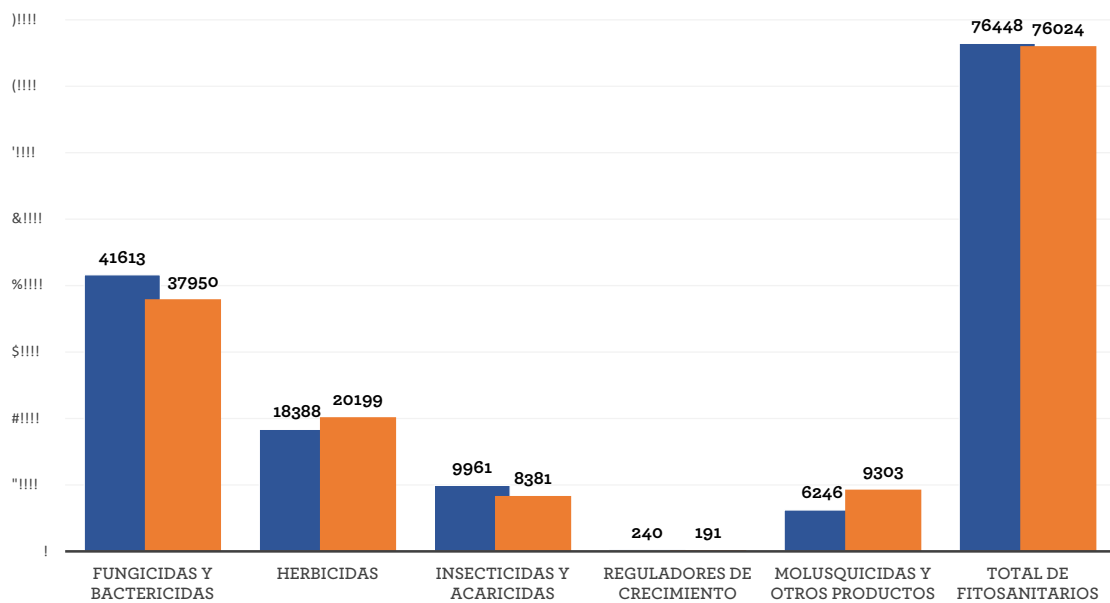
En el *gráfico 1* se presenta la distribución de las principales sustancias activas por grupos:

**Gráfico 1.**  
**Principales grupos de sustancias activas 2021 (%)**



En el *gráfico 2* se muestra la comparativa de la comercialización de sustancias activas por grupos del año 2021 respecto al año 2020:

**Gráfico 2**  
**Comparativa año 2021-2020 (toneladas)**



## 2.2. Cantidades comercializadas por categorías de sustancias

La *tabla 2* recoge la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2021. Los principales resultados se expresan a continuación:

- Los fungicidas inorgánicos son los más comercializados, representan el 86,4% del total de *Fungicidas y Bactericidas* y aproximadamente el 47,0% del total de sustancias activas comercializadas.
- Dentro del grupo de los *Herbicidas*, la comercialización más alta se encuentra en la categoría “otros herbicidas” con un 81,38 % del total de herbicidas.
- En el grupo de *Insecticidas y Acaricidas*, la mayor comercialización corresponde a “otros insecticidas” que suponen el 93,82%.
- Los *Molusquicidas* suponen un 0,2% del total de sustancias activas comercializadas.
- Los *Reguladores del crecimiento* suponen un 0,3% del total de sustancias activas comercializadas.
- Y *Otros Productos Fitosanitarios*, representan un 8,0% del total de sustancias activas comercializadas.

**Tabla 2.**  
**Cantidad de sustancias activas comercializadas en 2021**  
**(por categoría de sustancias y expresado en toneladas)**

<b>Fungicidas y Bactericidas</b>	<b>41.613</b>
Fungicidas inorgánicos	35.949
Fungicidas a base de carbamatos y ditiocarbamatos	1.930
Fungicidas a base de Imidazoles y Triazoles	680
Fungicidas Microbiológicos o Botánicos	57
Otros fungicidas y bactericidas (*)	2.997
<b>Herbicidas</b>	<b>18.388</b>
Herbicidas a base de fenoxi-fitohormonas	2.026
Herbicidas a base de amidas y anilidas	856
Herbicidas a base deriv. de urea, uracilo o sulfonilurea	541
Otros herbicidas (*)	14.965
<b>Insecticidas y Acaricidas</b>	<b>9.961</b>
Insecticidas a base de piretroides	174
Insecticidas basados en organofosforados	186
Insecticidas Microbiológicos o Botánicos	218
Insecticidas Acaricidas	38
Otros insecticidas (*)	9.345
<b>Molusquicidas</b>	<b>139</b>
Molusquicidas	139
<b>Reguladores del crecimiento</b>	<b>240</b>
Reguladores del crecimiento	240
<b>Otros productos fitosanitarios</b>	<b>6.107</b>
Aceites Vegetales	197
Otros productos fitosanitarios (*)	5.909

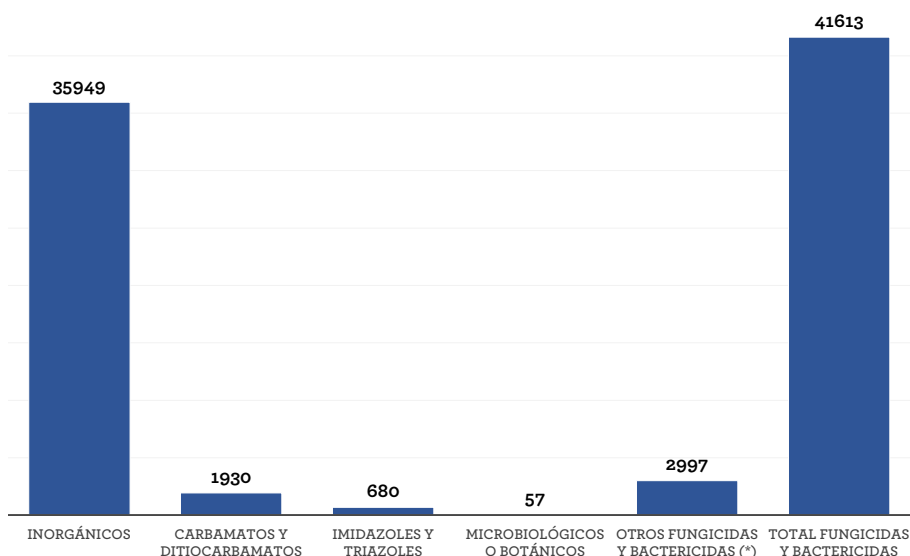
(\*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son confidenciales en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el Informe de Calidad correspondiente a esta operación estadística.



A continuación, en los siguientes gráficos (3 al 6) figura la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2021 por categoría de sustancias:

**Gráfico 3.**

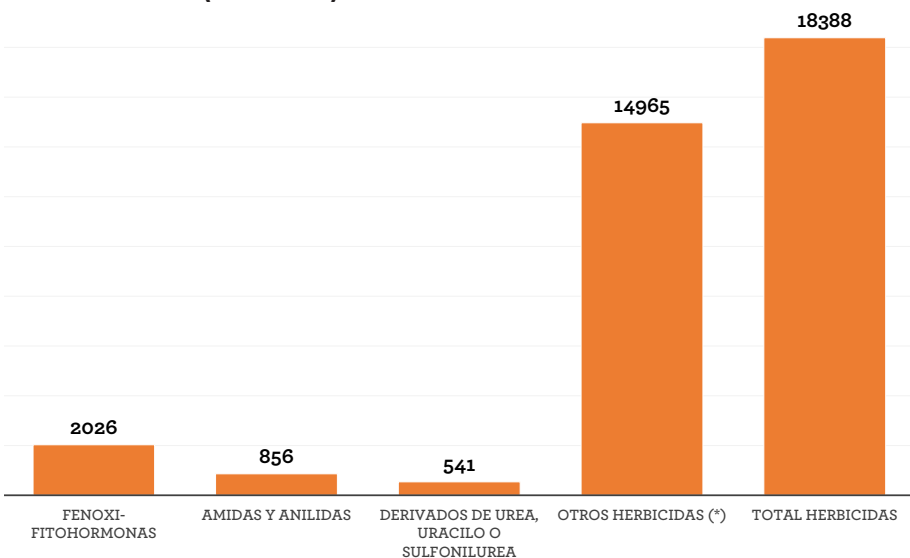
**Fungicidas y bactericidas 2021 (toneladas)**



(\*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son confidenciales en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el Informe de Calidad correspondiente a esta operación estadística.

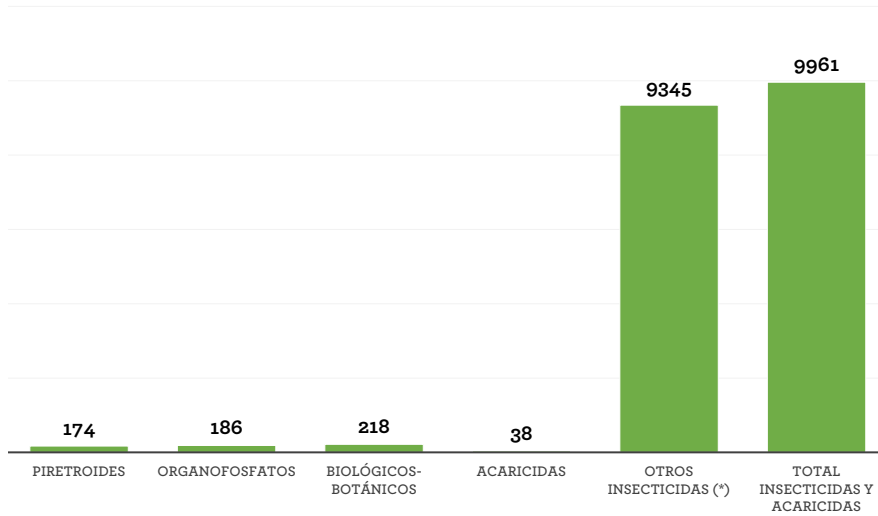
**Gráfico 4.**

**Herbicidas 2021 (toneladas)**



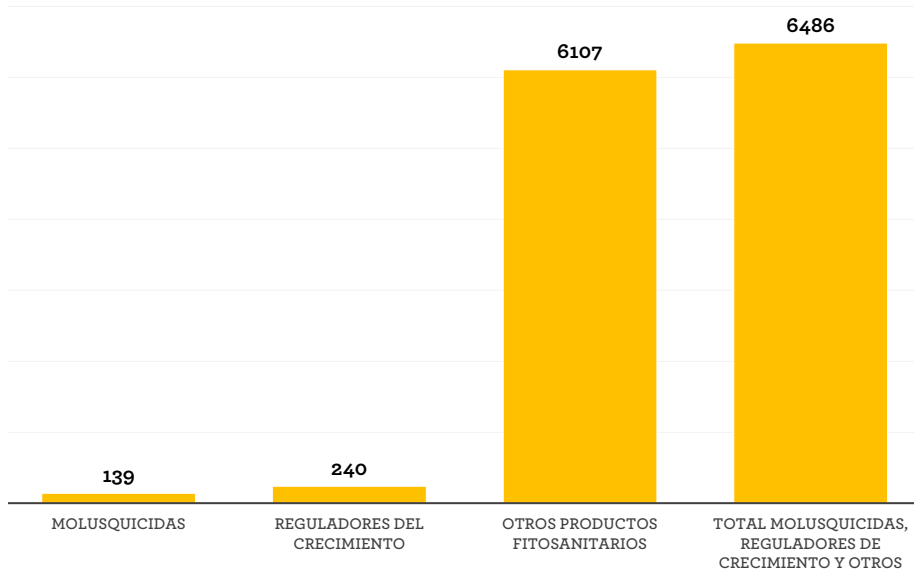
(\*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son confidenciales en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el Informe de Calidad correspondiente a esta operación estadística.

**Gráfico 5.**  
**Insecticidas 2021 (toneladas)**



(\*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son confidenciales en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública* y en el *Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el Informe de Calidad correspondiente a esta operación estadística.

**Gráfico 6.**  
**Molusquicidas, reguladores del crecimiento y otros 2021 (toneladas)**



## 2.3. Cantidades comercializadas: variaciones porcentuales 2021/2020 a población constante

La *tabla 3* recoge las variaciones entre las cantidades comercializadas entre 2021 y 2020 a población constante, es decir, entre aquellas empresas que contestaron la encuesta ambos años. Las principales conclusiones se expresan a continuación:

- Se ha producido una disminución del 1,6 % en la cantidad comercializada en 2021 con respecto a 2020 a población constante.
- Los *Reguladores de Crecimiento* han registrado el mayor aumento (19,4%) contribuyendo, sin embargo, únicamente en 0,1 puntos porcentuales en el total de la tasa de crecimiento total.
- Le siguen los *Insecticidas y Acaricidas* con un aumento (+14,6%) contribuyendo con 1,7 puntos porcentuales al total de la tasa.
- Los *Fungicidas y Bactericidas*, con incrementos en su comercialización (+6,8%), son los que más contribuyen con +3,5 puntos porcentuales en el total de la tasa de crecimiento.
- El grupo de *Molusquicidas y Otros Fitosanitarios* ha registrado un descenso (-46,3%) contribuyendo con -4,3 puntos porcentuales a la disminución total de la tasa de crecimiento.
- Seguido de los *Herbicidas* (-9,4%) contribuyendo con -2,6 puntos porcentuales a la disminución de la tasa.

**Tabla 3.**  
Variación de las cantidades comercializadas entre 2021 y 2020 a población constante y contribución a la tasa de crecimiento total

	Variación (%)	Contribución a la variación (p.p.)
<b>Fungicidas y bactericidas</b>	6,8	3,5
<b>Herbicidas</b>	-9,4	-2,6
<b>Insecticidas y Acaricidas</b>	14,6	1,7
<b>Reguladores del crecimiento</b>	19,4	0,1
<b>Molusquicidas y Otros productos fitosanitarios</b>	-46,3	-4,3
<b>TOTAL</b>	<b>-1,6</b>	



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN